

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este boletín, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)  
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

### SECCION OFICIAL.

#### PARTE OFICIAL.

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel Francisca, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso, á donde llegaron á las ocho ménos cuarto de la tarde de ayer, despues de un feliz viaje; habiendo sido recibidos y aclamados con grandes muestras de adhesion por aquel vecindario, y saludados en el camino por gran gentío de los pueblos inmediatos.

(Gaceta del 10 de Julio.)

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### VIGILANCIA.

Habiendo desaparecido del pueblo de San Miguel de Bernuy, el 29 del mes próximo pasado, Lúcio Lopez, casado; y no teniendo noticias de su paradero á pesar de cuantas diligencias se han practicado para su busca por el Alcalde de dicha poblacion, recomiendo á todos los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido le pongan á mi disposicion.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,  
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

#### Señas del Lúcio Lopez.

Estatura pequeña, edad de 42 á 44 años, color bueno, redondo de cara, viste calzon corto, calzas y anguarina de sayal churro, capa de lo mismo, bastante raída, faja de id. ribeteada por ambas orillas, lleva zañones de vaqueta y botas, sombrero bastante malo de paño pardo. Carece de cédula personal.

Habiendo desaparecido en la noche del 29 del mes próximo pasado de la propiedad de D. Enrique Herranz Alvarez, vecino de Miguelañez, un macho yegüizo de las señas que á continuación se expresan:

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca poniéndolo caso de ser hallado, á mi disposicion con la persona en cuyo poder se encuentre.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,  
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

#### Señas del macho yegüizo.

Pelo castaño, edad cerrada, como de 7 cuartas de alzada, recien esquilado, tiene lunares blancos en el lomo, ocasionados por el aparejo, con dos endiurris en el citado lomo, está bastante degado, cabeza acaballada y pescuezo estrecho.

#### ANUNCIO.

Por la Comisaría de Guerra de Madrid, se me interesa el paradero de los herederos del soldado que fué en el Regimiento Infanteria de Mallorca, en el cual cumplió su compromiso, Ruperto Cuesta Gil, á cuyo padre José Cuesta y Crespo satisfizo la Administracion económica de esta provincia en Agosto de 1878 la cuota que como cumplido del Ejército

correspondió al mencionado sugeto.

Las personas que se crean con derecho á heredarle se presentarán en el Negociado 1.º de este Gobierno á fin de indicarle lo que proceda.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,  
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

#### CIRCULAR.

Encargo á todos los Sres. Alcaldes que en lo sucesivo tengan necesidad de insertar en este periódico oficial cualquier anuncio, acta disposicion ó acuerdo de precisa publicidad, recomienden á los Secretarios que remitan el original que deba insertarse en pliego aparte del oficio de remision, con el fin de que la publicacion que se interese no sufra demora y se evite á la vez la aglomeracion de trabajos ajenos á esta Secretaria, cuyo desempeño ocasiona sensibles retrasos en asuntos de carácter urgente.

Segovia 5 de Julio de 1881.

EL GOBERNADOR,  
ARTURO DE MADRID-DAVILA.

#### COMISION PROVINCIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta anunciada para el dia 28 de Junio último, de los géneros que á continuación se expresan, para 25 camas con destino á los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta Capital, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el dia 18 del actual de once á doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial ó Vocal en quien delegue, en la Secretaria de la Excelentísima diputacion, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, debiendo los licitadores en la primera media hora, presentar su proposicion en pliego cerrado se-

gun el modelo siguiente, acompañada de documento que acredite haber consignado como depósito el 10 por 100 del importe del presupuesto.

550 varas de lienzo algo-	
don para sábanas, á 75	
céntimos de peseta vara	
segun muestra. . . . .	412'50
50 id. id. para fondas de	
almohada, á 75 cénti-	
mos, segun id. . . . .	37'50
150 id. tela para jergones	
á 1'37 y 1/2 vara, se-	
gun id. . . . .	206'25
50 mantas á 10, segun id.	500
150 varas tela para colchas	
á 75 céntimos, segun id.	112'50
25 id. id. para almohadas,	
á 1'25 segun id. . . . .	31'25
5 arrobas de lana, á 20	
segun id. . . . .	100
100 arrobas de paja para	
jergones, á 50 céntimos.	50
25 catres de hierro á 40,	
segun muestra. . . . .	1000
Total. . . . .	2450

Segovia 4 de Julio de 1881. = El Vicepresidente de la Comision provincial, A. Perez Rubio. = P. A. de la C. P., Fausto Rosillo, Secretario interino.

#### Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de... segun la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia de Segovia, correspondiente al dia... de Julio de este año, para la segunda subasta de camas con destino á los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia, se obliga á hacer entrega de los artículos relacionados para las mismas, con las condiciones expresadas en el pliego de que tambien está enterado, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Provincia de Segovia.

Relacion de los individuos que han sido nombrados Jueces municipales de los pueblos correspondientes á la provincia de Segovia para el bienio de 1831 á 1833.

Partido judicial de Cuellar.

Adrados.....	D. Roman Minguela Cabrero.
Aguilafuente.....	Manuel de Frutos Sanz.
Aldeasona.....	Manuel Garcia Miguel.
Arroyo de Cuellar.....	Tomás Zamarron Sanz.
Calabazas.....	Higinio Vega de la Torre.
Campo de Cuellar.....	Modesto Alonso Muñoz.
Castro de Fuentidueña.....	Amalio Peña Benito.
Chañe.....	Frutos Laguna Gonzalez.
Chatun.....	Eugenio Sancho Maroto.
Cobos de Fuentidueña.....	Gregorio Gonzalez Valle.
Cozuelos de Fuentidueña.....	Segundo Bernabe Martin.
Cuellar.....	Simon Avellan Cabañas.
Cuevas de Provanco.....	Juan Cerezo Cercos.
Dehesa y Dehesa Mayor.....	Valeriano Gonzalo Garcia.
Fresneda de Cuellar.....	Bernabe Herranz Perez.
Frumales.....	Domingo Minguela Velasco.
Fuente el Olmo Fuentid.....	Alonso Romero Devesa.
Fuente el Olmo de Iscar.....	Gregorio Martin Gonzalez.
Fuentepeyayo.....	Apoñinar Gilsanz Callejo.
Fuentepeñiel.....	Bernabe Gozalo Benito.
Fuentes de Cuellar.....	Antonio Ruano Hernandez.
Fuentesauco.....	Agustin Nuñez Arranz.
Fuentesoto.....	Juan de Frutos Lázaro.
Fuentidueña.....	Francisco Cano Perez.
Gomez serracin.....	Hermenegildo Ruano Perez.
Laguna de Contreras.....	Meliton Lázaro Hernando.
Lastras de Cuellar.....	Vicente Herrero Roldan.
Lovingos.....	Celedonio Cantalejo Melero.
Mata de Cuellar.....	Mariano Martin Trimiño.
Membibre.....	Calixto Garcia Alonso.
Moraleja de Cuellar.....	Santos Hernando Velasco.
Narros.....	Pascual Esteban Gonzalez.
Navalmanzano.....	Jorge Quintana Perez.
Navas de Oro.....	Pedro Santos Moreno.
Olombrada.....	Carlos Escolar Gomez.
Ontalvilla.....	Marcelino Torres Domingo.
Pinarejos.....	Juan Miguel de Frutos.
Pinaregrillo.....	Rafael Sanz Ballesteros.
Remondo.....	Manuel Garcia de la Fuente.
Sacramenia.....	Antonio Andres Lázaro.
Samboal.....	Frutos Maroto Fernandez.
Sanchonuño.....	Mamerto Aguado Daroca.
San Cristobal de Cuellar.....	Jose San Miguel de Andres.
San Martin y Mudrian.....	Antonio Escorial Herrero.
San Miguel de Bernuy.....	Plácido Gomez Hernando.
Torreadrada.....	Genaro Delgado Bravo.
Torrecilla del Pinar.....	Mariano Benito Barbudo.
Valtiendas.....	Simon de Frutos Peña.
Vallelado.....	Angel Pascual Sastré.
Vegafria.....	Miguel Gomez y Gomez.
Villaverde de Iscar.....	Pantaleon Garcia Saravia.
Zarzuela del Pinar.....	Mariano Caballero Pascual.

Partido judicial de Riaza.

Aillon.....	D. José Ramirez Ramos.
Aldealengua de Santa Maria.....	Manuel Arranz y Arranz.
Alconada.....	Agustin Aseño y Martin.
Al-horno.....	Pedro Mayor Gete.
Aldeanueva de la Serrezuela.....	Miguel Melero Peña.
Aldeanueva del Monte.....	Lorenzo Alonso Santo Domingo.
Becerril.....	Inocencio Arranz Gonzalez.
Corral de Aillon.....	Manuel Lorenzo Arranz.
Cascajares.....	Bonifacio Gutierrez Martin.
Campo de San Pedro.....	Pedro Garcia Martin.
Ciervuelo de San Mames.....	Gerónimo Barahona Caridad.
Cédillo de la Torre.....	Eladio Velazquez de Arriba.
Estebanvela.....	Antonio Parra Beltran.
Fresno de Cantespino.....	Rafael Provencio Alero.
Fuentemizarra.....	Saturio Miguel de Pablo.
Grado.....	Francisco Martinez Martin.
Languilla.....	Emeterio Olmos Anton.
Linares.....	Juan Garcia Sanz.
Muyo.....	Simon Arranz Cubillo.
Madriguera.....	Francisco Muñoz Cerezo.
Maderuelo.....	Balbino Sanz Hernández.
Moral.....	Bernardo Gutierrez Alonso.
Montejo de la Vega Arevalo.....	Manuel Sanz Anton.
Negredo.....	Justo Gonzalez Blanco.
Onrubia.....	Pedro Garcia Garcillan.
Pajares de Fresno.....	Fernando Vazquez Moreno.
Pradales.....	Zacarias Mediano.
Riaza.....	Vito Sanz Villa.
Riofrio de Riaza.....	Gabriel de las Heras Garcia.
Ribota.....	Joaquin Martin Esteban.
Riaguas de San Bartolomé.....	Máximo Nuño Martin.
Ranuelas.....	Eusebio de Agueda.
Serracin.....	Felipe de la Villa Arranz.
Santibañez de Aillon.....	Antonio Garcia Sanz Mayor.
Saldaña de Riaza.....	Pablo Vazquez Moreno.
Santa Maria de Riaza.....	Matias Sanz del Rio.
Sequera de Fresno.....	Florentino Rivero Gutierrez.

Villacorta.....
Valvieja.....
Vallevarnés.....
Vallevarcas de Montejo.....
Villaverde de Montejo.....

D. Hdefonso Cuenca Barrio.
Rufo Garcia Gil.
Cristóbal Esteban Hinojal.
Valentin Balleja Bajo.
Lorenzo Anton Fernandez.

Partido judicial de Santa Maria de Nieva.

Aldeanueva del Codonal.....
Aldehueta del Codonal.....
Aragoneses.....
Armuña.....
Balisa.....
Bercial.....
Bernardos.....
Bernuy de Coca.....
Ciruelos de Coca.....
Cobos de Segovia.....
Coca.....
Codorniz.....
Donhierro.....
Domingo Garcia.....
Etreros.....
Fuente de Santa Cruz.....
Geinenuño y Santovenia.....
Ituero.....
Juarros de Voltoya.....
Labajos.....
Laguna Rodrigo.....
Lastras del Pozo.....
Marazoleja.....
Marazuela.....
Martin Muñoz de Posadas.....
Martin Muñoz de la Dehesa.....
Marugan.....
Melque.....
Miguelañez.....
Miguelibañez.....
Montejo de la Vega.....
Monterrubio.....
Montuenga.....
Moraleja de Coca.....
Muñopedro.....
Nava de la Asuncion.....
Nieva.....
Oyuelos.....
Ortigosa de Pestaño.....
Ochando y Pascuales.....
Paradinas.....
Pinilla Ambroz.....
Rapariegos.....
Santiuste S. Juan Bautista.....
Sangarcía.....
San Cristóbal de la Vega.....
Santa Maria de Nieva.....
Tabladillo.....
Tolocirio.....
Villacastin.....
Villagonzalo.....
Villeguillo.....
Villoslada.....

D. Venancio Martin Sanchez.
Felipe Piquero Garcia.
Faustino Esteban Heredero.
Mariano Anton Redondo.
Pedro de la Paz Muñoz.
Mariano Andrés Montalvo.
Antonio Llorente Barrios.
Rafael Vara Nieto.
Eulogio Garzon de Santos.
Mariano Agüero Sanz.
Dámaso Vara Fraile.
Manuel Fernandez Gonzalez.
Jose Martin Callejo.
Nicolás Fuentes Bernardos.
Pedro Moreno Guiten.
Pedro Escudero Juarez.
Ventura Hernandez Rubio.
Fernando Garcimartin Molinero.
Benito Bernardos Rodriguez.
Sebastian Carreras Olalla.
Eusebio Martin Borregon.
Manuel del Pozo Bermejo.
Mariano Esteban Garcillan.
Sebastian Esteban.
Lucio Montalvo y Montalvo.
Agapito Martin Mateos.
Gregorio Gonzalez.
Eduardo Cuesta Sanchez.
Jose Sobrados Nicolás.
Juan Gomez Vaca.
Isidro Garcia y Garcia.
Manuel Esteban Lechero.
Julian Sanz Arroyo.
Mariano Casado Galindo.
Felix Garcia Sanchez.
Pedro Herranz Miguel.
Francisco Lopez Manso.
Nicolás Velasco Casado.
Juan Luengo Lopez.
Joaquin Sevillano Herrero.
Francisco Garcia Monterrubio.
Antolin Sevillano Herrero.
Agapito Hernandez Adanero.
Máximo Bernal Martin.
Francisco Gonzalez Benito.
Francisco Montalvo Izquierdo.
Dionisio Martin Merino.
Manuel Gomez Olalla.
Fermin Soblechero Arroyo.
Pedro Coca Gonzalez.
Nicolás Hernandez Gomez.
Pascual Serrano Nava.
Gregorio Tejedor Gomez.

Partido judicial de Segovia.

Abades.....
Adrada de Piron.....
Aldea del Rey.....
Anaya.....
Ane.....
Basardilla.....
Bernuy de Porreros.....
Brieva.....
Caballar.....
Cabañas.....
Cantimpalos.....
Carbonero de Abusin.....
Carbonero el Mayor.....
Collado Hermoso.....
Cuesta.....
Cubillo.....
Encinillas.....
Escalona.....
Espirido.....
Escarabajosa de Cabezas.....
Escobar.....
Espinar.....
Fuentemilanos.....
Garcillan.....
Higuera.....
Huertos.....
Juarros de Riomoros.....
Iastrilla.....
La Losa.....
Losana.....
Madrona.....
Martin Miguel.....
Mozoncillo.....
Muñoveros.....

D. Eleuterio Llorente Bravo.
Andres Gomez Esteban.
Bernabe Tardon Herranz.
Santiago Yague del Amo.
Jose Lázaro Herranz.
Calixto Gil Sanz.
Enrique Barrio Garcia.
Matias de Pedro Escudero.
Juan Tapias Sanchez.
Quintín Hernansanz.
Bernabe Fuentes Jorge.
Pedro Rincon Centeno.
Silverio Lopez Muñoz.
Manuel Manzano Ayuso.
Mariano Perela Gala.
Tomás Clemente.
Francisco Velasco Alonso.
Vicente Montarelo.
Juan Nogales Isabel.
Pafilino Miguelañez.
Basilio Marcos.
Mariano Esteban Postiguillo.
Bruno Herrero Notario.
Antonio Garcillan de Pablos.
Sandalio Alvarez Martin.
Antonio Monjas.
Dionisio Pacheco Rodriguez.
Toribio Garrido Martin.
Baltasar Sancho Fernandez.
Rafael Egido Herranz.
Segundo Rincon Prado.
Jose Perez Sanz.
Eugenio Escorial Tardon.
Pio de Antonio Burgueño.

Navas de San Antonio. D. Florentino Peña Puente.  
 Ontañares. Pascual Calle Rincon.  
 Ontoria. Julian Fernandez Pascual.  
 Ortigosa del Monte. Policarpo Garcia Herranz.  
 Otero de Herreros. Isidoro de Blas Pineda.  
 Otones. Agustin Perlado Gil.  
 Palazuelos. Leon Sauris an Garcia.  
 Pelayos. Alejandro Garcia y Garcia.  
 Revenga. Juan de la Fuente Villa.  
 Roda. Santiago de Frutos Sebastian.  
 Segovia. Feliciano Llovet Castelo.  
 Salceda. Juan Sanz Gomez.  
 Santiuste de Pedraza. Gabriel Martin Martin.  
 Santo Domingo de Pirón. Frutos del Pozo Lopez.  
 San Ildefonso. Santos Cabrero y Rodado.  
 Sauquillo de Cabezas. Pedro Mone lero.  
 Sotosalvos. Lorenzo Gala Cantalejo.  
 Tabanera la Luenga. Gabriel de Frutos Redondo.  
 Torrecaballeros. Antonio Lucas Villagroy.  
 Torreiglesias. Justo Martin Perlado.  
 Trescasas. Pedro Garcia y Garcia.  
 Turégano. Faustino Sanz y Gonzalez.  
 Valdeprados. Toribio Alonso.  
 Valdevacas y el Guijar. Marian o Benito Frutos.  
 Valseca. Genaro Callejo Rincon.  
 Walverde. Hilario Llorente Garcia.  
 Veganzones. José Garcia y Garcia.  
 Vegas de Matute. Jacinto de Diego Diego.  
 Yanguas. Ulpiano Perez Martin.  
 Zamarramala. Tomás Gonzalez Martin.  
 Zarzuela del Monte. Pedro Rascon Mateos.

Partido judicial de Sepúlveda.

Aldealcorvo. D. Bartolomé Casado Sanz.  
 Aldeallengua de Pedraza. José Herrero Garcia.  
 Aldehonsancho. Pedro Gregois Santa Maria.  
 Aldeonte. Lorenzo del Olmo Moreno.  
 Arahuetes. Manuel Contreras Sanchez.  
 Arcones. Pedro Hernanz Martin.  
 Arevalillo. Wenceslao Alvarez Casado.  
 Bardiolla. Eusebio Sanz Pinto.  
 Bercimuel. Eusebio Siguero.  
 Boceguillas. Santiago Sanz Martin.  
 Cabezuela. Manuel Virseda y Santos.  
 Cantalejo. Luis Virseda Gomez.  
 Carrascal del Rio. Lorenzo Gomez Arranz.  
 Casia. José Alvaro.  
 Castillejo de Mesleon. Basilio Alonso Gomez.  
 Castrillo de Sepúlveda. Aniceto Oreajo Bartolomé.  
 Castrojimenó. Juan Antonio Peñas Alvaro.  
 Castroserna de Abajo. Lorenzo Alvaro Alvaro.  
 Castroserna de Arriba. Gregorio Mayoral Alvaro.  
 Castroserracin. Ildelonso Peña Velazquez.  
 Cerezo de Abajo. Antonio Hernandez Bandras.  
 Cerezo de Arriba. Bernardo Cachorro Heras.  
 Condado de Castilnovo. Isidro de la Fuente Ballesteros.  
 Duraton. Lorenzo del Val Martin.  
 Duruelo. Francisco Hernanz Moral.  
 Encinas. Juan de la Orden Martin.  
 Fresno de la Fuente. Domingo Villas.  
 Fuenteerrebollo. Bruno Sacristan Enebral.  
 Gallegos. Pedro Lopez Grande.  
 Gragera. Mauricio Barahona de Antonio.  
 Hinojosa. Anastasio Valle Poza.  
 Matabuena. Casimiro Sancho Garcia.  
 Matilla. Clemente Alvaro Fuente.  
 Navafria. Manuel Gonzalez Esteban.  
 Navalilla. Juan Rodriguez Perez.  
 Navares de Ayuso. Juan de Frutos Martin.  
 Navares de las Cuevas. Mariano Castro Gonzalez.  
 Navares de Enmedio. Felipe Martin Redondo.  
 Orejana. Lúcio Gilaranz Peña.  
 Pajarejos. Sotero Martin Garcia.  
 Pedraza. Rufino Clemente Contreras.  
 Perorrubio. Antonio Burgos Hernando.  
 Pradena. Salustiano Municio Martin.  
 Puebla de Pedraza. José Ruiz.  
 Rebollo. Antonio Arribas Sanz.  
 San Pedro de Gaillos. Tomás Garcia Martin.  
 Santa Marta. Santiago Asenjo Revilla.  
 Santo Tomé del Puerto. Dionisio de las Heras Gonzalez.  
 Sebúlcor. Bernabe Diez Gomez.  
 Sepúlveda. José Fernandez Bustamante.  
 Signero. Vicente Barrio.  
 Siguero. Anaclero Matesanz Municio.  
 Sotillo. Mariano Casado.  
 Torrevalde San Pedro. Francisco Benito Martin.  
 Turrubuelo. Indalecio Martin Ponce.  
 Uruenas. Marcos Antoranz Cuesta.  
 Valdesmonte. Martin Garcia Arranz.  
 Valle de Tabladillo. Baltasar Peña Loho.  
 Valleruela de Pedraza. Francisco Miguel Llorente.  
 Valleruela de Sepúlveda. Alejo Pascual del barrio.  
 Ventosilla. Benito Martin Garcia.  
 Villar de Sobrepeña. Juan Gonzalez Cano.  
 Villaseca. Guillermo Ortiz Antona.

Segovia 1.º de Julio de 1881.—El Juez municipal suplente, Cayetano Vivanco Muxica.

Días.	Legítimos.		No legítimos.		Total de vivos.	Legítimos.		No legítimos.		Total de muertos.	TOTAL de ambas clases.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total.....	1	6	1	6	7	1	1	1	1	2	9

Juzgado municipal de Segovia.  
 Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1881.  
 Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.

Segovia 1.º de Julio de 1881.—El Juez municipal suplente, Cayetano Vivanco Muxica.

Días.	VARONES.		Mujeres.		Total.	FALLECIDOS.		Total.
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.				
21	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	"	"	"	"	"	"	"
27	"	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"
29	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	"	"	"	"	"	"
Total.....	6	2	1	1	7	3	2	5

Juzgado municipal de Segovia.  
 Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1881.  
 Fallecidos por sexo y estado civil de los difuntos.

*Administración económica de la provincia de Segovia.*

**Clases pasivas.**

Desde esta fecha queda abierto el pago de la mensualidad de Junio, á las clases pasivas que cobran sus haberes por la caja de esta Administración económica, estando comprendidos los que lo verifiquen por trimestres de cruces.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Segovia 4 de Junio de 1881.—El Jefe económico, José Joaquín de Urrengoechea.

*Regostado de Rentas Estancadas.*

**ANUNCIO.**

Hallándose vacante los estancos de Cuevas de Provanco, La Higuera, San Cristóbal de Cuellar, y el titulado del casco de Villacastin, los cuales se proveerán con arreglo á instrucción, en los individuos de que trata el decreto de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876; y á falta de estos en las demás personas de idoneidad y suficientes garantías, se anuncia al público para que los que deseen obtenerlos en propiedad, presenten sus solicitudes en el término de 15 días contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, acompañando á las mismas los documentos que funden su pretension, y la cédula personal que les será devuelta.

Segovia 6 de Julio de 1881.—El Jefe de la Administración, José Joaquín de Urrengoechea.

*Juzgado de primera instancia de Segovia.*

Don Feliciano Llovet Castelo, Juez municipal de esta ciudad de Segovia, é interino de primera instancia de la misma y su partido en la vacante por traslación del señor Juez propietario.

Hago saber: Que por Ulpiano Perez Martín, vecino y propietario en el pueblo de Yanguas, de este partido, de estado casado y de edad de 63 años, se ha acudido á este Juzgado en solicitud de que se le incluya como elector en las listas electores para Diputados á Cortes: y en vista de tal pretension, he acordado su publicación, para que las personas que tengan que oponerse á ello, lo verifiquen dentro del término de 20 días á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Segovia á 6 de Julio de 1881.—Feliciano Llovet Castelo.—El Escribano, Miguel Gomez.

*Juzgado de primera instancia de Segovia.*

Don Feliciano Llovet Castelo, Juez municipal de esta ciudad de Segovia é interino de primera instancia de la misma y su partido, en la vacante por traslación del señor Juez propietario.

Hago saber: Que por D. Bonifacio Varadé y Garcia, capitán del ejér-

cito y teniente de la guardia civil retirado, vecino de la villa del Espinar, de estado casado y de edad de 53 años, se ha acudido á este Juzgado solicitando la inclusión como elector en las listas correspondientes: y en vista de dicha solicitud he acordado su publicación, para que las personas que tengan que oponerse á ello, lo verifiquen dentro del término de 20 días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Segovia á 6 de Julio de 1881.—Feliciano Llovet Castelo.—El Escribano, Miguel Gomez.

*Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.*

D. Antonio Garcia Paredes, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Fernando Delgado Sanz, (a) el Tuerto, natural de Santo Domingo de Piron, soltero, labrador, de 35 años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 días, contados desde la inserción de esta en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado, con el objeto de notificarle la sentencia que ha recaído en la causa que se le seguía por haberse fugado de la cárcel de Cerezo de Abajo, en la inteligencia que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción en su caso á este Juzgado del Fernando Delgado.

Dada en Sepúlveda á 23 de Junio de 1881.—Antonio Garcia Paredes.—P. S. O., Manuel de la Mata Majuelo.

*Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.*

**CIRCULAR.**

Don Antonio Garcia Paredes, Juez de primera instancia de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que el día 1.º de Agosto próximo, es el día señalado por la ley para tomar posesión los Jueces municipales electos para el bienio de 1881 al 1883.

Lo que se hace público por la presente, para que llegue á conocimiento de todos los Jueces de los pueblos de este partido.

Sepúlveda 5 de Julio de 1881.—Antonio Garcia Paredes.

*Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso*

En la noche del 30 de Junio próximo pasado han sido entregadas en esta Alcaldía, por el Comandante del puesto de la Guardia civil de la subida de Navacerrada, dos caballerías que se hallaban desmandadas en los Reales Pinares de Valsain,

cuyas señas se insertan á continuación; y como quiera hayan sido eficaces las diligencias practicadas en averiguación del dueño de ellas, se anuncia en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

San Ildefonso 5 de Julio de 1881.

—El Alcalde, Juan Garcia Mansino.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua negra, como de cinco años de edad, de siete cuartas de alzada, desherrada y con una cicatriz en cada anca. Una potra como de un año, negra de regular alzada, estrellada y calzada de los pies.

*Alcaldía de Santa Marta.*

Estando terminado el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo para el año próximo económico de 1881 á 1882, el Ayuntamiento que presido en sesión de este día ha acordado que el expresado documento se exponga de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 8 días, para que los contribuyentes puedan hacer las renovaciones que crean convenientes durante dicho plazo que empezará á contarse desde que este anuncio vea la luz pública.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes y muy particularmente para los forasteros.

Santa Marta 2 de Julio de 1881.—El Alcalde, Hipólito Sanz.

*Alcaldía de Valleruela de Pedraza.*

Hallándose terminado el apéndice y repartimiento de la riqueza territorial de este pueblo, para el próximo año económico de 1881 á 1882, el Ayuntamiento que presido en sesión de este día, ha acordado que los expresados documentos se pongan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 8 días para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes durante el expresado plazo que empezará á contarse desde que este anuncio vea la luz pública.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes y muy particularmente para los hacendados forasteros.

Valleruela de Pedraza 26 de Junio de 1881.—El Alcalde, Ignacio Sanz.

*Alcaldía de Marazoleja.*

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Marazoleja por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al presidente del Ayuntamiento, en término de

30 días, á contar desde que este anuncio vea la luz pública.

Marazoleja 3 de Julio de 1881.—El Alcalde, Cipriano Sanz.—Bonifacio Pardo, Secretario interino.

*Alcaldía de Palazuelos.*

Habiendo sido hallado en los pases de este término, el día cinco del actual un caballo, cuyas señas se expresan á continuación y cuyo dueño se ignora quien sea se anuncia en el periódico oficial para que llegue á conocimiento de la persona que se crea con derecho á dicho caballo.

Palazuelos 6 de Julio de 1881.—El Alcalde, Francisco Martín.

*Señas que cita.*

Capon, de edad cerrada, pelo ruano, la cina larga y clara, lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro estremidades, su alzada seis cuartas y media, no tiene marca alguna.

*Alcaldía de Madrona.*

El 26 de Junio ha sido encontrado en este término jurisdiccional un caballo de pelo rojo, edad cerrada, como de seis cuartas poco mas ó ménos, con una estrella en la frente sin marca de ningún hierro, con una matadura en la cruz y la cola cortada; y no habiéndose presentado persona alguna á reclamarle se anuncia en este periódico oficial, para los efectos oportunos.

Madrona 7 de Julio de 1881.—El Alcalde, Fulgencio de las Heras.

*Partido de Cuellar.*

*Subasta de fincas.*

Pertenecientes al Banco de España, se venden en pública subasta, extrajudicial, diferentes tierras, labrantías, eriales, pimpolladas y pinares radicantes en los términos de Cuellar, Pinares y Sanchoñón, y la mitad de una casa en la villa de Cuellar.

Se verificará subasta simultánea el día 30 del actual á las doce de su mañana, en Segovia, Delegación del Banco de España, y en Cuellar, Agencia del mismo, en cuyas oficinas se manifestará el pliego de condiciones y detalles de cada finca.

Segovia 2 de Julio de 1881.—El Delegado, Francisco Carri.

A las once de la noche del sábado 9 del actual, desaparecieron de la cerca titulada de la Hoz, jurisdicción de esta ciudad, dos yeguas y una potra de la pertenencia de Nicolás Ayuso, vecino y labrador en el barrio del Mercado, cuyas señas de cada una son las siguientes:

Una de 20 años, pelo ruano, careta, y alzada regular.

Otra de cuatro años, de igual pelo y también careta, de ménos alzada que la anterior.

Una potra, edad un mes, del mismo pelo, y careta como las anteriores.

Se suplica á las personas que tengan noticia de su paradero, lo manifiesten á su dueño; y si así lo hicieren ó las presentaren en la calle del Mercado, número 101, además de agradecerse, se las dará una gratificación.

Imprenta de V. Rubio, sucesor de Alba, plaza de Alfonso XII, núm. 14.